

Turcia, el Dr. xptobal quen ante ella Oppone lo con
veniente es devenir estar que atemperandose a
dho Nsro decreto, devo dixire al Dr. xptobal, y al
P. Guardian, y su Comunidad voz el anuncio y
quando dijeron, q' otros Rvulto no devan estar clie
ligados en la ocupar ^{on}, que enumpia, por oponerse
algun Nsro decreto que estar ignoras, p'no ha
llave requerida con ninguno ni hallare en el
Cpcc. q' otros que el enumpiado estapronta con
fiel varalla, ascederex, noslo la ordenes Nsra
y su Vicerano, y demas sus Magistrados, q'ga
mente, acava q'que aunque tal orden la hian
tieno estar prevente para veri comprehendre
q' no el caso presente q' en vista dela revolucion dip
nitiva dho V. o. Gov. o rebuelta a Tican p. xrol
ver lo Conveniente. —

El s. xptob. Antonio Melgarejo his prevente ala villa
como segun revulta delas Cartas Apago que eniso
esta vaticha la parte delas p. l. hazienda del encalle
tam. q'que es obligada hasta fin de diciembre de
setenta y ocho sin embargo de hallare en pri
meros contraventos q'quieren los cientos veinti
y ocho x. y diez mas q' ha cumplido serre per
proi Caudales por obiar toda refacion al Comun
y sus venenos, sin cargo q'que por los mismos
que son scudores, y que por lo irregular hantos
do Monovidad quando veler hanclido en los encalle
veram q'que hanlo de poco años a esta parte enga
ve pecuicio el p. l. revoxixa contra la cedader
tanre siendo un terrio, solo con el degradado
fin a q'her el onor del q'ue Oppone, y para
acivolar q'rumado Nsco q'obran p'ncr vienes
los Maderos, y war el dia q'alecombr
ga ruplica alar q'q' q' vivia de dita

